

BKW ENERGIE AG CIF CHE103258498 Domicilio social: VIKTORIAPLATZ 3, 3000 - Extranjero

DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

IMPORTE FACTURA: 281,82 €

Nº Factura: KL5559385456 emitida el 13 de septiembre de 2019 Periodo de consumo: 13 de julio de 2019 a 11 de septiembre de 2019

Fecha de cargo: 16 de septiembre de 2019

Referencia del contrato de suministro: 1805031090249

Remite: BKW ENERGIE AG Apartado de Correos XXXXX 3000 BERNA (Suiza) **RESUMEN**

Por potencia contratada		26,19 €
Por energía consumida		239,21 €
Impuesto electricidad		13,57 €
Alquiler equipos medida y control		0,06€
IVA	1% s/278,97 €	2,79€
	6.5% s/0.06 €	0.00€

281,82€ TOTAL IMPORTE FACTURA:

Fermina Fonseca Céspedes

Camino de las Costezuelas

40175 La Matilla

INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

	Consumo en el periodo
Lectura anterior: real (13 de julio de 2019)	13361 kWh
Lectura actual: real (11 de septiembre de 2019)	14255 kWh
Consumo en el periodo	894 kWh



Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 0,XX € Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 0,XX € Su consumo acumulado del último año ha sido de XXX kWh



DATOS DEL CONTRATO

Titular: Fermina Fonseca Céspedes

Dirección de suministro: Camino de las Costezuelas 40175 La Matilla Dirección fiscal: Camino de las Costezuelas 40175 La Matilla

TIPO DE CONTRATO: PVPC sin discriminación horaria.

TIPO DE CONTADOR: Contador Intelig. Facturación por consumo real horario.

Nº contador: 906100873 Peaje de acceso: 2.0A Potencia contratada: 3,87 kW

Referencia del contrato de suministro (BKW ENERGIE AG): 1805031090249 Referencia del contrato de acceso (ISMAEL BIOSCA, S.L.): 919915519517 Fecha final contrato: 11 de septiembre de 2019 (renovación anual automática)

Fecha emisión factura: 13 de septiembre de 2019

Código unificado de punto de suministro CUPS: ES9323189531288681OXAD

Forma de pago: Domiciliada

Entidad: SMBC Bank EU AG, Sucursal en España

IBAN: ES15516401739588657***** Ocultos para su seguridad

BIC: XXXMMXXX Código de mandato: E98514630137078875154811069 Atención al cliente (BKW ENERGIE AG):

Reclamaciones (BKW ENERGIE AG): ; www.bkw.ch; fax:

Averías y Urgencias (ISMAEL BIOSCA, S.L.): 081

Puntos de atención cercanos: VIKTORIAPLATZ 3 3000 BERNA (Suiza) Extranjero Portal de medidas https://ismaelbiosca.cide.net/clientes/pvpc

Dirección postal reclamaciones (BKW ENERGIE AG):

Departamento de Reclamaciones, Apdo. de Correos XXXXX – 3000 BERNA

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de energía de su Comunidad Autónoma.

Adicionalmente, en el caso de tratarse de una persona física, podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de consumo de su Comunidad

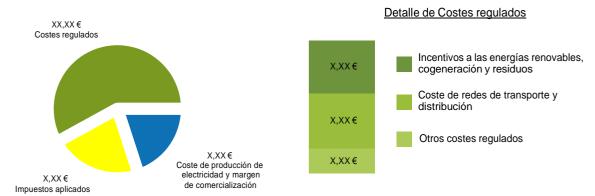
Asimismo, podrá acudir a la entidad de resolución alternativa de litigios Sistema Arbitral de Consumo en el teléfono correspondiente a dicho organismo. Más información en www.bkw.ch.

Puede acceder gratuitamente a los datos de la medida horaria que han servido para la facturación a través de su compañía distribuidora. Recuerde que también dispone de dicha información en Mi Área Cliente.



DESTINO DEL IMPORTE DE LA FACTURA

El destino del importe de su factura, 281,82 euros, es el siguiente:



A los importes indicados en el diagrama debe añadirse, en su caso, el importe del alquiler de los equipos de medida y control.

Facturación por potencia contratada: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kW contratados por el precio del término de potencia del peaje de acceso y el número de días del periodo de facturación) y la facturación por margen de comercialización fijo.

Peaje acceso potencia

3,87 kW x 60 días x 0,103021 €/kW día 23,92 €

Comercialización

3,87 kW x 60 días x 0,009764 €/kW día 2,27 €

Facturación por energía consumida: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kWh consumidos en el periodo de facturación por el precio del término de energía del peaje de acceso) y la facturación por coste de la energía (resultado de multiplicar los kWh consumidos por el precio del término del coste horario de energía del PVPC).

Peaje acceso energía

894 kWh x 0,142219 €/kWh 127,14 €

Coste energía

894 kWh x 0,125353 €/kWh 112,07 €

 $Impuesto \ de \ electricidad: \ Impuesto \ especial \ al \ tipo \ 5,1127 \ \% \ sobre \ la \ facturación \ de \ la \ electricidad \ suministrada.$

Impuesto sobre electricidad

5,1127% s/265,40 € 13,57 €
Subtotal 278,97 €

Alquiler de equipos de medida y control. Precio establecido que se paga por el alquiler de equipos de medida y control.

Alquiler equipos medida

60 días x 0,000986 €/día	0,06 €
Subtotal otros conceptos	0,06 €
IMPORTE TOTAL	279,03€
Impuesto de aplicación	
IVA	
1% s/278,97 €	2,79€
6,5% s/0,06 €	0,00€

TOTAL IMPORTE FACTURA 281,82 €

Precios de los términos del peaje de acceso publicados en la Orden IET/107/2014, de 31 de enero (BOE de 1 de febrero de 2014). PVPC calculado según Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Margen de comercialización fijo publicado en el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Precio de los equipos de medida y control establecido en la Orden IET/1491/2013, de 1 de agosto (BOE de 3 de agosto de 2013).

- BKW ENERGIE AG se ha adherido al Sistema Arbitral de Consumo, siguiendo la política de máximas garantías, transparencia y compromiso en la relación con los consumidores. Para ampliar información sobre los asuntos objeto de arbitraje ysu procedimiento, estamos a su disposición en el Teléfono del Cliente y en www.bkw.ch.
- Le informamos que de acuerdo con el RD 897/2017 de 6 de octubre, han entrado en vigor unas nuevas condiciones de aplicación del Bono Social. La información completa la encontrará accediendo a nuestra página web www.bkw.ch.
- Tal y como establece el art. 22.2 del Real Decreto 216/2014 de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico, modificado por el Real Decreto-ley 15/2018 de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y protección de los consumidores vulnerables, a continuación le informamos del importe total que hubiera tenido esta factura en caso de haberse aplicado el resto de modalidades de discriminación horaria asociadas a los peajes de acceso que puede contratar el consumidor con derecho a PVPC:
 - Tarifa de acceso sin discriminación horaria: XX,XX €
 - Tarifa de acceso con discriminación horaria de 2 periodos: XX,XX €